



Naranjo Martínez & Subía
ABOGADOS

ABOGADOS

Escaneado
11-09-06
gms

Dr. Juan Andrés Naranjo M.
Dr. Marco Antonio Subía Martínez
Dra. María Sol Salguero Araujo
Dra. Jéssica Aguayo Cortés
Ab. Teo Balarezo Cueva

26727

Quito, 5 de septiembre del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
A/A: SEÑOR SUPERINTENDENTE
Presente.-

JOP
Doy



De mi consideración:

Adjunto remito el **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA** de **CESIÓN PARTICIPACIONES** efectuada en la compañía **TFGAIRCARGO CIA. LTDA.**, otorgado ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 22 de agosto del 2006, debidamente inscrito ante el Registrado Mercantil el 4 de septiembre del 2006, a fin de que se sirva marginar la cesión en el expediente correspondiente.

Atentamente,

Dra. Jéssica Aguayo Cortés
Matrícula 8907, C.A.Q.

Sr. Gilberto Guerrero
Representante Legal
TFGAIRCARGO CIA. LTDA.

dl.

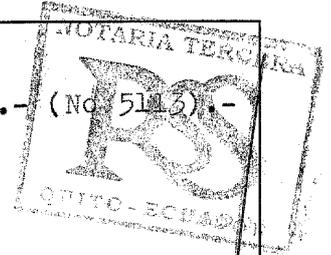
Cesión de Participaciones
Registrada en el Sistema

ff
11/sep/2006



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CIENTO TRECE. - (No. 5113) -



Cesión-Participaciones

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

TFGAIRCARGO CÍA. LTDA.

Otorga:

GLOBE AIR CARGO LIMITADA

A favor de:

GILBERTO GUERRERO ARBELÁEZ

Cuantía: \$ 1,00

DI: 2 COPIAS

PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
martes veintidós de agosto del dos mil seis, ante mí Doctor
ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO

1 de este Cantón, comparecen: El señor **GILBERTO**
2 **GUERRERO ARBELÁEZ** en su calidad de Gerente General y
3 representante legal de la compañía **TFGAIRCARGO**
4 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del habilitante que
5 se acompaña y además por sus propios derechos como
6 **CESIONARIO**; y el señor **JORGE FERNÁNDEZ BERNAL**
7 en su calidad de Gerente General de la compañía a **GLOBE**
8 **AIR CARGO LIMITADA, CEDENTE**. Los comparecientes
9 son mayores de edad, casados, ecuatoriano el señor Guerrero y
10 colombiano el señor Fernández, domiciliado en la ciudad de
11 Quito, Distrito Metropolitano el señor Guerrero y de tránsito el
12 señor Fernández y legalmente capaces para contratar y obligarse
13 a quienes de conocerles doy fe por cuanto me han presentado
14 sus documentos de identidad, cuya copia certificada se agrega a
15 la presente. Bien instruidos que fueron, por mí el Notario en el
16 objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede
17 libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el
18 contenido de la siguiente minuta:: “**SEÑOR NOTARIO**: En su
19 registro de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual
20 conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la
21 compañía **TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA**,
22 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **Comparecientes**.- Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura pública: a) El señor **GILBERTO**
25 **GUERRERO ARBELÁEZ** en su calidad de Gerente General y
26 representante legal de la compañía **TFGAIRCARGO**
27 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del habilitante que
28 se acompaña y además por sus



NOTARIA
TERCERA

1
2
3 propios derechos como **CESIONARIO**; y b) el señor **JORGE**
4 **FERNÁNDEZ BERNAL** en su calidad de Gerente General de
5 la compañía a **GLOBE AIR CARGO LIMITADA,**
6 **CEDENTE.** Los comparecientes son mayores de edad,
7 casados, ecuatoriano el señor Guerrero y colombiano el señor
8 Fernández, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano el señor Guerrero y de tránsito el señor
10 Fernández y legalmente capaces para contratar y obligarse.-

11 **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La Compañía
12 **TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó
13 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el
14 dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el
15 Notario Público Décimo Octavo, Doctor Enrique Díaz
16 Ballesteros, y fue inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete
17 de febrero de mil novecientos noventa y ocho. b) El CAPITAL
18 SOCIAL de la compañía **TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA**
19 está integrado por la compañía **GLOBE AIR CARGO LIMITADA**
20 que es la única socia y titular de **DIEZ MIL (10.000)**
21 **PARTICIPACIONES de CUATRO CENTAVOS AMERICANOS (¢**
22 **4) cada una;** c) La Junta General Extraordinaria Universal de
23 Socios de **TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA,** reunida el
24 dieciocho de agosto del dos mil seis, resolvió por unanimidad
25 aprobar la cesión de participaciones constante en la presente
26 escritura pública.- **TERCERA: Cesión de**
27 **participaciones.-** Con los antecedentes expuestos **GLOBE**
28 **AIR CARGO LIMITADA CEDE VEINTICINCO**
PARTICIPACIONES por un valor nominal de **UN DÓLAR**
AMERICANO (\$ 1,00) A FAVOR del señor **GILBERTO**

1 **GUERRERO ARBELÁEZ.- CUARTA: Aceptación y**
2 **Notificación.-** El señor **GILBERTO GUERRERO ARBELÁEZ,**
3 **ACEPTA** la cesión efectuada, en los términos constantes en la
4 cláusula precedente y en su calidad de Gerente General de
5 **TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA,** se da por notificado con
6 la presente cesión. **QUINTA: Integración actual del**
7 **capital social.**- Con estas cesiones de participaciones en
8 adelante el capital de **TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA**
9 quedará integrado conforme al cuadro que consta en el Acta de
10 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
11 **TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA,** reunida el dieciocho de
12 agosto del dos mil seis, que se incorpora como habilitante y es
13 parte integrante de esta escritura pública.- **SEXTA:**
14 **Marginación.**- La presente CESIÓN de PARTICIPACIONES se
15 marginará en la Escritura Pública de Constitución, así como en el
16 Registro Mercantil y se inscribirá en el Libro de Participaciones y
17 Socios, luego de lo cual, se anularán los certificados de los
18 cedentes.- **SÉPTIMA: Gastos.**- Los gastos que demande la
19 celebración de la presente escritura, serán de cuenta de la
20 cesionaria.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
22 escritura. (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, matrícula
23 ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-
24 **“HASTA AQUÍ LA MINUTA”.** Para la celebración de la
25 presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y,
26 leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el
27 Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
28 conmigo en unidad



NOTARIA
TERCERA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

de acto de todo lo cual doy fe.-

Gilberto Guerrero Arbeláez

CESIONARIO

y en su calidad Gerente General de

TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA

C.C. 171732208-3



Jorge Fernández Bernal

Gerente General

GLOBE AIR CARGO LIMITADA

CEDENTE

Pasp.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Quito, 15 de septiembre del 2003

Señor

GILBERTO GUERRERO ARBELAEZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **TFGAIRCARGO CIA. LTDA.**, realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal Judicial y extrajudicial, la ejercerá Usted.

TFGAIRCARGO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 2 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 de febrero de 1998, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Este nombramiento deja sin efecto cualquier otro anteriormente inscrito.

Atentamente,


.....
Jorge Alberto Fernández Bernal
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.
Quito, fecha ut-supra

.....
GILBERTO GUERRERO ARBELAEZ
C.C. 171782208-3
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **852** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **4 FEB. 2004**

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé. **22 AGO 2006**
Quito _____



[Signature]
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

2 2 AGO 2006

Quito _____



EL ESPACIO
BLANCO



01



* 5 3 0 6 8 7 3 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

4 DE AGOSTO DE 2006

HORA 09:17:06

03LEF080404706POR0612

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GLOBE AIR CARGO LTDA

N.I.T. : 830002141-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00638282

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1007 DE LA NOTARIA 23 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 11 DE MARZO DE 1995, INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 1995, BAJO EL NUMERO 485859 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GLOBE AIR CARGO LTDA.-----

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001678	2002/06/21	00064	BOGOTA D.C.	00836015	2002/07/17
0000468	2006/02/22	00064	BOGOTA D.C.	01060931	2006/06/12

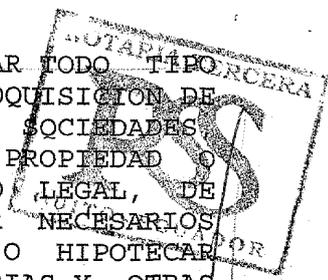
CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE MARZO DE 2015 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL : A. SERVIR DE AGENTE, COMERCIALIZADOR, REPRESENTANTE, INTERMEDIARIO O COMISIONISTA EN TODO TIPO DE NEGOCIOS O TRANSACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPORTE AEREO, MARITIMO, FLUVIAL O TERRESTRE, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DE PASAJEROS Y CARGA, INCLUYENDO CORREO O ENCOMIENDAS ; B. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO, MARITIMO, FLUVIAL O TERRESTRE, NACIONAL Y/ O INTERNACIONAL DE PASAJEROS, CARGA, CORREO Y ENCOMIENDAS, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS ; C. PRESTAR EL SERVICIO DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA, CORREO Y ENCOMIENDAS. D. PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, COMO ATENCION Y DESPACHO DE VUELOS, MANEJO DE PASAJEROS Y CARGA, ETC; E. PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ANTERIORES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A. EFECTUAR TODA CLASE DE CREDITO ACTIVO O PASIVO ADQUIRIR ENAJENAR O DAR O RECIBIR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, RECIBIR, DESCONTAR, ADQUIRIR, PIGNORAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES ; IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR O DAR EN CONSIGNACION TODA CLASE DE BIENES, ELEMENTOS, COMPONENTES O PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL ; C. CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO, TRANSACCION RELACIONADO CON EL DESARROLLO O QUE PRETENDA LA REALIZACION DE SU

OBJETO SOCIAL; D. PROMOCIONAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ACCIONES O PARTES SOCIALES OLA FUSION CON OTRAS SOCIEDADES, CUALESQUIERA SEA SU OBJETO SOCIAL; E. ADQUIRIR LA PROPTEDAD O ARRENDAMIENTO Y POSESION O USO, BAJO CUALQUIER TTULO LEGAL, DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PUEDAN SER NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR SUS FINES SOCIALES, ASI COMO GRAVAR O HIPOTECAR DICHS BIENES; F. ADELANTAR ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORIAS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO REPRESENTAR LAS ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A TALES FINES; G. EN GENERAL CELEBRAR DENTRO O FUERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, POR SU PROPIA CUENTA Y NOMBRE O POR CUENTA Y NOMBRE DE TERCEROS, TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS PRINCIPALES O ACCESORIOS, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES; H. LA SOCIEDAD PRESTARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, TRANSPORTAR CORRESPONDENCIA Y OTROS OBJETOS POSTALES COMO LAS CARTAS, LAS TARJETAS POSTALES, LOS AEROGRAMAS, LAS FACTURAS, LOS EXTRACTOS DE CUENTAS, LOS RECIBOS DE TODA CLASE, LOS IMPRESOS, LOS PERIODICOS, LOS ENVIOS PUBLICITARIOS, ECOGRAMAS, LAS MUESTRAS DE MERCADERIAS, LOS PEQUEÑOS PAQUETES, Y LOS DEMAS OBJETOS QUE CURSEN POR LAS REDES DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ; I. LA SOCIEDAD PRESTARA LOS SERVICIOS DE OTROS POSTALES Y TELEGRAFICOS ASI COMO EL RECIBO CLASIFICACION Y ENTREGA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA Y OTROS OBJETOS POSTALES TRANSPORTADOS POR LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ; J. PRESTARA SERVICIOS DE CORREO EXPRESO, APARTADOS POSTALES, LISTA DE CORREOS, RESPUESTA COMERCIAL, ACUSE DE RECIBO, CUPON DE RESPUESTA INTERNACIONAL, SOLICITUD DE DEVOLUCION O MODIFICACION DE DIRECCION, ALMACENAJE Y LOS NUEVOS SERVICIOS QUE PUEDA IMPLEMENTAR LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR UNA ALTA CALIDAD EN EL SERVICIO AL USUARIO.



CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 130,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,300,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

FERNANDEZ BERNAL JORGE ALBERTO C.C. 00019167210
NO. CUOTAS: 50.00 VALOR:\$65,000,000.00

GLOBE AIR CARGO INC *****
NO. CUOTAS: 50.00 VALOR:\$65,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 100.00 VALOR :\$130,000,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU-SUPLENTE.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001007 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE MARZO DE 1995 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00485859 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

FERNANDEZ BERNAL JORGE ALBERTO C.C.00019167210

CERTIFICA :

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

San Luis



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DAS - AEROPUERTO EL DORADO
 ENIGRACION
 Jan 26 2003 20:46:03
 MCC 19167210 P027827
 Adas 172686045456-200918157

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DAS - AEROPUERTO EL DORADO
 ENIGRACION
 Apr 24 2003 05:48:08
 MCC 19167210 P027827
 Adas 049211240030-201020157

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DAS - AEROPUERTO EL DORADO
 INMIGRACION
 Apr 25 2003 21:41:52
 MCC 19167210 P027827
 Adas 973352273843-201127157

MODIFICACIONES

PASAPORTE
 PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE E COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No. CC 19167210

APELLIDOS / SURNAME

FERNANDEZ BERNAL

NOMBRES / GIVEN NAMES

JORGE ALBERTO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

24 JUN 1952 LONDRES - INGLATERRA

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M SANTA FE DE BOGOTA 2 DIC 1999

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

AUTORIDAD / AUTHORITY

2 DIC 2009



[Signature]
 PATIA M. GALLEGOS MEJIA
 JEFE AREA DE PASAPORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19167210

FERNANDEZ BERNAL
 APELLIDOS

JORGE ALBERTO
 NOMBRES

[Signature]
 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1952

LONDRES
 (INGLATERRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

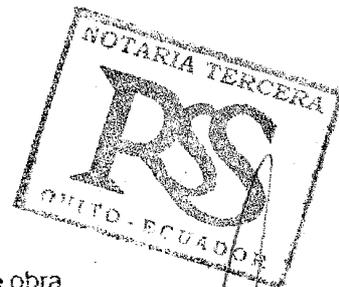
M
 SEXO

08-AGO-1973 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500101-42106441-M-0019167210-20020919 05640 02261B 01 112454016



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 0714 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 22 AGO 2006



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO ECUADOR~~

**ESPACIO
BLANCO**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

22 AGO 2006

Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
M#MPCAO5291E21B06
MIGRACION-AMS-QUITO
N# PASAPORTE: 705119052
21 AGO 2006 10:31
ENTRADA: 405291 CCRSZUREPZC
T-3 90 DIAS N# SELLO 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
M#MFC268392E21B06
MIGRACION-AMS-QUITO
N# PASAPORTE: 705119052
21 JUN 2006 05:28
SALIDA: 268392 PPRSZPSHOZP
T-3 DIAS N# SELLO 2

25

REPUBLICA DEL ECUADOR
M#M1C277205E29B06
MIGRACION-AMS-QUITO
N# PASAPORTE: 705119052
29 JUN 2006 14:21
ENTRADA: 277205 CCRSZUREPZC
T-3 90 DIAS N# SELLO 2

24

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TFGAIRCARGO CIA. LTDA.
Celebrada el 18 de agosto del 2006**



En las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Diego de Almagro N° 2053 y Bulgaria de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 8h30 del día viernes 18 de agosto del 2006, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **TFGAIRCARGO CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor Jorge Fernández Bernal, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, Economista Gilberto Guerrero Arbeláez.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

GLOBE AIR CARGO LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General, señor **Jorge Fernández Bernal**, titular de **10.000 participaciones** de ¢ 4 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**
- 2. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.**

Sobre el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la Cesión de Participaciones.- Toma la palabra el señor Jorge Fernández Bernal, manifiesta que su representada desea **ceder 25 participaciones de ¢ 4** a favor del Economista Gilberto Guerrero Arbeláez. La junta por unanimidad aprueba la cesión efectuada

El capital de la compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL \$	Nº DE PARTICIPACIONES
GLOBE AIR CARGO LIMITADA	399,00	9.975
GILBERTO GUERRERO ARBELEZ	1,00	25
Total	400,00	10.000

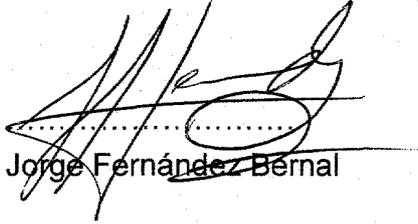
2. Designación de administradores.- Sobre el orden del día la junta por unanimidad resuelven reelegir a los administradores actuales de la compañía, por tanto, el señor **JORGE FERNÁNDEZ BERNAL** seguirá siendo Presidente y el señor **GILBERTO GUERRERO ARBELAEZ**, Gerente General, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil.

Se autoriza al Gerente General ejecutar lo resuelto en la presente Junta.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 9h00, la Presidencia declara terminada la junta y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Una vez cumplido el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída y aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE



Jorge Fernández Bernal

SECRETARIO



Gilberto Guerrero Arbeláez

SOCIA



por **GLOBE AIR CARGO LTDA.**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TFGAIRCARGO CIA. LTDA.
Celebrada el 18 de agosto del 2006**

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Diego de Almagro N° 2053 y Bulgaria de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 8h30 del día viernes 18 de agosto del 2006, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **TFGAIRCARGO CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor Jorge Fernández Bernal, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, Economista Gilberto Guerrero Arbeláez.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

GLOBE AIR CARGO LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General, señor **Jorge Fernández Bernal**, titular de **10.000 participaciones** de ¢ 4 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**
- 2. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.**

Sobre el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la Cesión de Participaciones.- Toma la palabra el señor Jorge Fernández Bernal, manifiesta que su representada desea **ceder 25 participaciones de c 4** a favor del Economista Gilberto Guerrero Arbeláez. La junta por unanimidad aprueba la cesión efectuada



El capital de la compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL \$	Nº DE PARTICIPACIONES
GLOBE AIR CARGO LIMITADA	399,00	9.975
GILBERTO GUERRERO ARBELEZ	1,00	25
Total	400,00	10.000

2. Designación de administradores.- Sobre el orden del día la junta por unanimidad resuelven reelegir a los administradores actuales de la compañía, por tanto, el señor **JORGE FERNÁNDEZ BERNAL** seguirá siendo Presidente y el señor **GILBERTO GUERRERO ARBELAEZ**, Gerente General, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil.

Se autoriza al Gerente General ejecutar lo resuelto en la presente Junta.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 9h00, la Presidencia declara terminada la junta y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

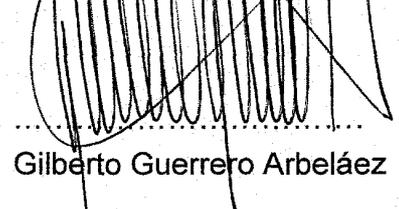
Una vez cumplido el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída y aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE



.....
Jorge Fernández Bernal

SECRETARIO



.....
Gilberto Guerrero Arbeláez

SOCIA



.....
por **GLOBE AIR CARGO LTDA.**



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES
TFGAIRCARGO CIA LTDA, OTORGA: GLOBE AIR CARGO LIMITADA, A
FAVOR DE: GILBERTO GUERRERO ARBELÁEZ. SELLADA Y FIRMADA
EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR



PA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

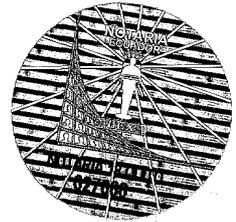


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TFGAIRCARGO COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 02 de FEBRERO de 1998, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga GLOBE AIR CARGO LIMITADA a favor del señor GILBERTO GUERRERO ARBELAEZ, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **385** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 549, tomo 129 correspondiente a la constitución de la compañía "TFGAIRCARGO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de Septiembre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng